Ciudad de México, a 9 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000513/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALC/272/2021 de fecha 3 de junio de 2021, signado por el C. Rigoberto Ávila Ordoñez, Alcalde Sustituto en Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1314/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1660/1171 y 4195/2800

C.c.c.e.p. C. Rigoberto Ávila Ordoñez, Alcalde Sustituto en Coyoacán.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA DE COYOACÁN

ALCALDÍA DE COYOACÁN

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

F4195

07 JUN. 2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA: RECIBIDO HORA:

Ciudad de México a 3 de junio de 2021
ALC/272/2021
ASUNTO: Punto de Acuerdo
"Comercio Electrónico"

DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Calle Plaza de la Constitución 1, Piso 1 Colonia Centro (Área 1),
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E

Me refiero al oficio con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000131.14/2021, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, mediante el cual adjunta el oficio MDSPOTA/CSP/1314/2021, signado por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado por parte del referido poder legislativo.

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a las personas titulares de las 16 Alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en coordinación lleven a cabo programas de capacitación en materia de comercio electrónico a comercios de barrio.

Así mismo, solicita hacer llegar a la Secretaría a su digno cargo la respuesta.

Al respecto le comento que, a través de la Dirección General de Desarrollo Económico y Sustentabilidad, desde el 24 de marzo, se mantiene coordinación con SEDECO, FONDESO y STYFE, para promover los cursos de manera gratuita en materia de comercio electrónico, interrumpiéndose la difusión de nuevos cursos únicamente durante el periodo de veda electoral y reanudándose los mismos una vez que concluya esta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ
ALCALDE SUSTITUTO EN COYOACÁN

C.c.c.e.p.

Lic. Joel Isaías Chávez Treviño.- Director General de Desarrollo Económico y Sustentabilidad.- Presente.
Kitzia Valderrama Salgado.- Secretaria Particular del Alcalde de Coyoacán.- En atención al V.T. COY/0556/2021
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.- ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx